



Temixco Morelos a 19 de diciembre del 2022

**A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO, LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS, FISCALÍAS REGIONALES, COORDINACIONES, DIRECCIONES GENERALES, DIRECTORES DE AREA, SUBDIRECTORES, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS PRESENTES**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79-B, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 40, fracción XV; 65, 66, 67, 68 y 69 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 194 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, 32 y 34 del Reglamento del Sistema Estatal de Seguridad pública; 1, 3, 5, fracción III, 21, 24, 26, fracción XIV, 27 y 28 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; así como 1, 3, 8, 18, fracción XVI, 19, fracción VII, 75, 77, 78 fracción XVI y 78 ter fracción VIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; de manera respetuosa, me dirijo a Ustedes, para lo siguiente:

La Dirección General de Adquisiciones y Patrimonio adscrita a la Coordinación General de Administración y de conformidad a los LINEAMIENTOS QUE SE DEBERÁN OBSERVAR EN EL USO DE VEHÍCULOS OFICIALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, publicados en la página oficial de internet de la Fiscalía General del Estado de Morelos el pasado 18 de noviembre del año en curso, en su capítulo V relativa al abastecimiento de combustible en su artículo 23 señala que para el adecuado uso de los vehículos oficiales por parte de las unidades responsables, los resguardantes deberán llenar **semanalmente** la bitácora de combustible, estas deberán firmarse por el resguardante o, en su defecto, por un servidor público autorizado para usar el vehículo adscrito a la unidad responsable, y entregada a la Dirección de Patrimonio, (en caso de que no vengán firmadas y llenadas debidamente no serán recibidas, debiendo presentar en original y dos copias), el horario de recepción de bitácoras será de 8:30 a 14:00 de lunes a viernes; se anexa al presente el formato de Bitácoras de combustible actualizada que deberán de presentar de manera semanal.

**ATENTAMENTE**



**LIC. DULCE J. VIVANCO VERDUGO**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO**  
**DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS**



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

PERIODO DE COMPROBACION

ZONA:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:

U.RG.

NOMBRE DEL RESGUARDANTE:

TELÉFONO:

CORREO:

DATOS DEL VEHÍCULO:

INVENTARIO:

SERIE:

MARCA:

TIPO:

MODELO

CILINDROS:

PLACAS:

RESUMEN DEL CONSUMO DE GASOLINA

FECHA DE CARGA	LTS DE COMBUSTIBLE	COSTO UNITARIO	IMPORTE	ODOMETRO KM. INICIAL	ODOMETRO KM FINAL	KILOMETROS

0.00

IMPORTE TOTAL:

\$ -

TOTAL DE KILOMETROS

0

RENDIMIENTO DE KILOMETRAJE

TICKET DE CONSUMO DE GASOLINA

FIRMA DEL RESGUARDANTE

SELLO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO